

 DIRECCION GENERAL 100 GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
	RESOLUCION 181	Fecha:	28/12/2018
		Consecutivo:	151
		Página:	1 de 3
		Versión: 02	

RESOLUCIÓN No 151 DE 2018

(Diciembre 28 de 2018)

“POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES PLANES ESTRATEGICOS DE TALENTO HUMANO. ADOPCION PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SG-SST. ADOPCION DEL MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, ADOPCION DE NUEVOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DOCUMENTAL. ADOPCION DE PROCEDIMIENTOS MEJORADOS Y ACTUALIZADOS, GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN INFORMÁTICA, GESTIÓN DE CONTROL INTERNO, GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO MIPG 2019”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 030 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante Acuerdo 030 de 2002 (Diciembre 19) expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, como establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente.
- 2- Que conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.
- 3- Que la entidad dentro de la adopción del sistema MIPG, es competencia del comité aprobar la actualización de los planes de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo del periodo vigencia 2019, una vez revisado su contenido y avanza del mismo por la persona responsable del sistema SG-SST en la entidad, el cual fue presentado es aprobado por unanimidad por el comité como consta en el acta No 09 que tiene como fecha el 28 de diciembre de 2018, (anexo acta)
- 4- Que el Sistema de Gestión de Talento Humano, debe ser actualizado para el 2019 de acuerdo a los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2018, por consiguiente se presentaron los respectivos planes al comité MIPG, los cuales fueron aprobados y son adoptados mediante el presente acto administrativo, los siguientes:
 - A-GTH-PL01 Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - A-GTH-PL02 Plan institucional de Capacitación – PiC
 - A-GTH-PL03 Plan de Gestión de Riesgo de Desastres
 - A-GTH-PL04 Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
 - A-GTH-PL05 Plan Anual de vacantes
 - A-GTH-PL06 Plan de Previsión de Recursos Humanos
 - A-GTH-PL07 Estratégico de Talento Humano



 DIRECCION GENERAL 100 GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
	RESOLUCION 181	Fecha:	28/12/2018
		Consecutivo:	151
		Página:	2 de 3
		Versión: 02	

- 5- Que el Comité de MIPG de la entidad en fecha de hoy veintiocho de Noviembre de 2018, se llevó a cabo la presentación para su discusión y aprobación el manual de sistema integrado de gestión, que por unanimidad se aprobó según como consta en acta y se adopta en el presente acto administrativo:

E-GPE-MA01 MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- 6- Que el Comité de MIPG de la entidad en fecha de hoy veintiocho de Noviembre de 2018, se llevó a cabo la presentación para su discusión y aprobación de los siguientes procedimientos nuevos, las cuales fueron aprobadas por unanimidad como consta en acta de comité son adoptados por el presente acto administrativo:

A- Proceso: Gestión de Planeación Estratégica:

- E-GPE-PR05 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
- E-GPE-PR06 RENDICIÓN DE CUENTAS
- E-GPE-PR07 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
- E-GPE-PR08 MEDICIÓN Y ANÁLISIS

B - Proceso: Gestión de Talento Humano y SST

- A-GTH-PR05 AUTO EVALUACIÓN DEL SG-SST
- A-GTH-PR06 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES
- A-GTH-PR07 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES
- A-GTH-PR08 CONTROL OPERACIONAL A CONTRATISTAS
- A-GTH-PR09 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

C - Proceso: Gestión Jurídica

- A-GJU-PR06 DEFENSA JURÍDICA (Dr. Juan Carlos)
- A-GJU-PR07 PROCESOS DISCIPLINARIOS (Dr. Juan Carlos)

D - Proceso: Gestión Documental

- A-GDC-PR03 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- A-GDC-PL01 Plan Institucional de Archivo - PINAR IMEBU 2018 - 2022
- A-GDC-PG01 Programa de Gestión Documental

- 7- Que el Comité de MIPG de la entidad en fecha de hoy veintiocho de Noviembre de 2018, se llevó a cabo la presentación para su discusión y aprobación de los siguientes Procedimientos mejorados y actualizados durante revisión y seguimiento llevados a cabo por control interno, órganos de control y los mismos funcionarios responsables de su aplicación, los cuales fueron aprobadas por unanimidad como consta en acta de comité son adoptados por el presente acto administrativo:

A - Proceso: Gestión de Planeación Estratégica

- E-GPE-PR04 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITE ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA (Versión 2)

B - Proceso: Gestión de Talento Humano

- A-GTH-PR01 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (Versión 2)

C - Proceso: Gestión Documental

- A-GDC-PR01 CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA (Versión 3)
- A-GDC-PR02 APLICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (Versión 2).

D - Proceso: Gestión Jurídica



 DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA <table border="1"> <tr> <td data-bbox="730 211 868 274">RESOLUCION 181</td><td data-bbox="1015 186 1518 311"> Fecha: 28/12/2018 Consecutivo: 151 Página: 3 de 3 Versión: 02 </td></tr> </table>	RESOLUCION 181	Fecha: 28/12/2018 Consecutivo: 151 Página: 3 de 3 Versión: 02
RESOLUCION 181	Fecha: 28/12/2018 Consecutivo: 151 Página: 3 de 3 Versión: 02		

- A-GJU-PR01 GESTIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Versión 2).
 - E - Proceso: Gestión Informática**
 - A-GEI-PR01 ASISTENCIA A COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS (Versión 2).
 - F - Proceso: Gestión de Control Interno**
 - V-GCI-PR01 AUDITORIAS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (Versión 2).
 - G - Proceso: Gestión de Calidad y Mejora**
 - V-GCM-PR02 EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y AUDITORIA INTERNA (Versión 2).
- 8- Que el Comité de MIPG de la entidad en fecha de hoy veintiocho de Noviembre de 2018, se llevó a cabo la presentación para su discusión y Aprobación del Plan de Trabajo MIPG 2019 , que por unanimidad se aprobó según como consta en acta y se adopta en el presente acto administrativo.
- 9- Que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga actúa de manera tal que sus políticas indistintamente del sistema o programa se encuentren ajustadas a las últimas modificaciones exigidas en la ley, por lo cual el comité de MIPG sometió a discusión y aprobación unos insumos nuevos y otros actualizados y que requieren ser normalizados para su adopción mediante acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adoptar los planes, procesos nuevos y mejorados (actualizados), planes estratégicos, discutidos y aprobados en el comité MIPG, del 28 de diciembre de 2018 del cual se anexa copia del acta de reunión donde se constata su aprobación y que fueron relacionados en los considerandos del presente acto administrativo.

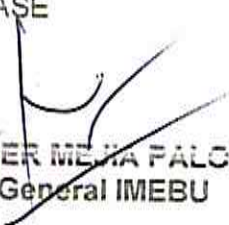
PARAGRAFO UNICO: En relación a las mejoras y actualizaciones, estas modifican las versiones anteriores ya adoptadas por el IMEBU.

ARTÍCULO 2º: Difundir, publicar y comunicar el presente Acto administrativo a través de los diferentes medios de comunicación que dispone la Entidad, así como la socialización con los funcionarios y contratista de la entidad.

ARTICULO 3º: Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en Bucaramanga Santander, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MEDARDO FABER MEJÍA PALOMINO
Director General IMEBU

Anexo lo anunciado (acta No 00-2018, comité MIPG)
1 CD, planes y procesos de los considerandos

Proyecto: Candy Lieth Machado - CPS
Revisó: Subdirección técnica
Revisó aspectos jurídicos: Asesor Jurídico

